



| | |
|---|------------------------------|
| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco | Código: ITA-PL-PO-001 |
| | Revisión: 1 |
| | Página 1 de 7 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | |

1. Objetivo.

Contar con un documento rector, normativo e indicativo de la planeación estratégica y operativa en el que se define las estrategias y líneas de acción orientados al cumplimiento eficiente y oportuno de los 6 objetivos estratégicos institucionales y 23 indicadores de desempeño definidos por el Tecnológico Nacional de México.

2. Alcance.

Este procedimiento es aplicable a la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 de los Institutos, Unidades y Centros pertenecientes al Tecnológico Nacional de México.

3. Políticas de operación.

1. La Dirección General del Tecnológico Nacional de México elaborará el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, en concordancia con el PND 2013-2018, el PSE 2013-2018 y los programas de otros sectores.
2. El jefe de Planeación del TecNM, será el responsable de dirigir el proceso de integración del PIID de los Institutos, Unidades y Centros pertenecientes al Tecnológico Nacional de México.
3. El Jefe de Planeación del TecNM establecerá los criterios generales que permitan homogeneizar en la medida de los posible, el esfuerzo de los 266 institutos, unidades y centros para integrar su correspondiente PIID, de tal manera que la suma de todas las acciones realizadas a lo largo y ancho del país contribuyan al cumplimiento eficiente y oportuno de los objetivos estratégicos del PSE y a la meta nacional 3 de forjar un México con Educación de Calidad del PND.
4. La Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, la Secretaria Académica de Investigación e Innovación, la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Secretaría de Administración del TecNM serán el grupo estratégico de planeación del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, en el ámbito de sus atribuciones, serán los responsables de Coordinar para establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del PIID que contribuyan a los Objetivos y Metas del PND y del PSE.
5. El grupo estratégico de planeación del TecNM, será el responsable de integrar la versión final del PIID para su revisión por Dirección General.
6. La dirección de Cooperación y Difusión del TecNM editará el PIID del Tecnológico Nacional de México autorizado por Dirección General.
7. La Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM, será la responsable de autorizar el PIID de los Institutos, Unidades y Centros pertenecientes al Tecnológico Nacional de México, con base a su alineación con los indicadores del Sistema Nacional de los Institutos Tecnológicos y con los objetivos del PND y del PSE.
8. La dirección de Cooperación y Difusión, emitirá los lineamientos topográficos para la edición e impresión del PIID de los Institutos, Unidades y Centros pertenecientes al Tecnológico Nacional de México, autorizados por la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
9. La Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, será la responsable de dar seguimiento y evaluación de los indicadores establecidos en el PIID de los Institutos, Unidades y Centros pertenecientes al Tecnológico Nacional de México a través del Sistema Integral de Información (SII).
10. El Instituto Tecnológico de Acapulco perteneciente al Tecnológico Nacional de México integrarán un informe de gestión de los tres primeros años y una rendición de cuentas al final del sexenio.

| CONTROL DE EMISIÓN | | |
|---|---|---------------------------------------|
| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ |
| M.C. Lorena Landa Habana Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación | Ing. Orlando Morales Bonilla Subdirector de Planeación y Vinculación | Ing. Eliot Joffre Vázquez Director |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| 25 de Febrero de 2019 | 25 de Febrero de 2019 | 25 de Febrero de 2019 |

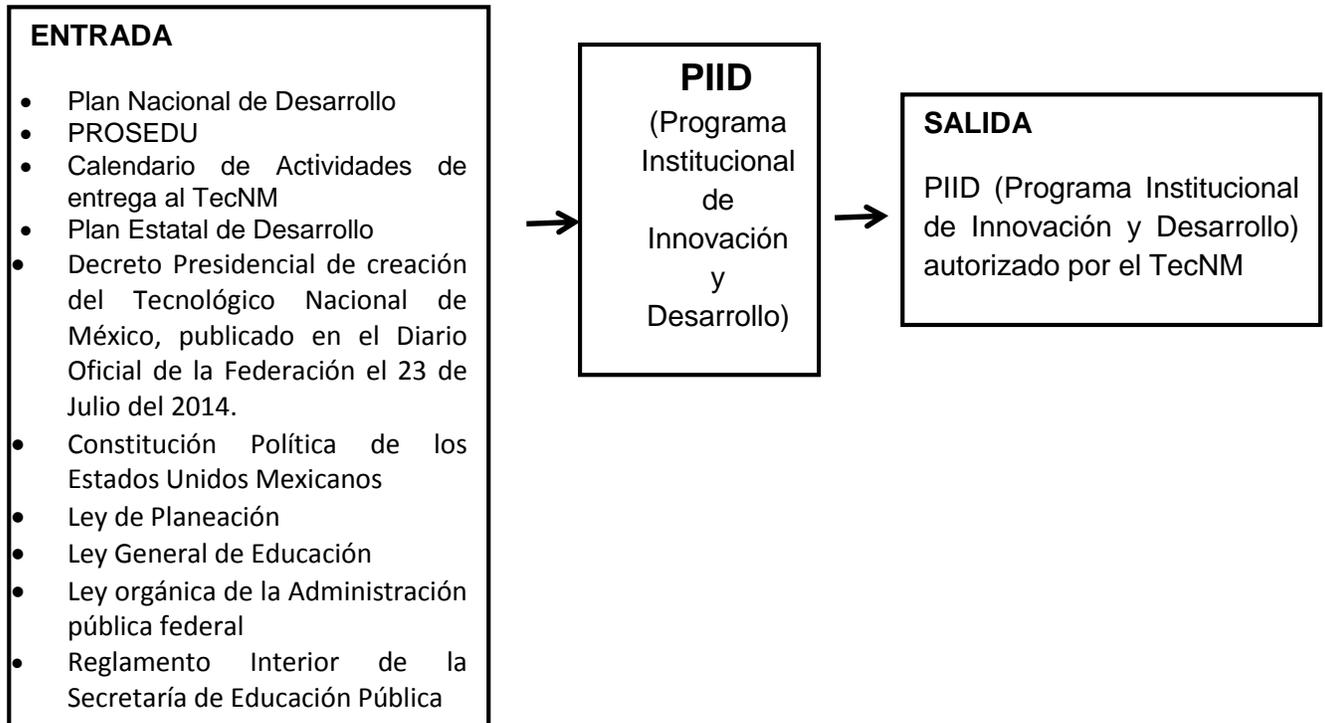


| | |
|---|------------------------------|
| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco | Código: ITA-PL-PO-001 |
| | Revisión: 1 |
| | Página 1 de 7 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | |

4. Partes Interesadas

La comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas para este procedimiento se pueden observar en su **Anexo 11**.

5. Entradas y Salidas críticas



6. Indicadores

Los indicadores aplicables a éste procedimiento son los descritos en su **Anexo 14 ITA-CA-MC-001**

7. Medidas de control

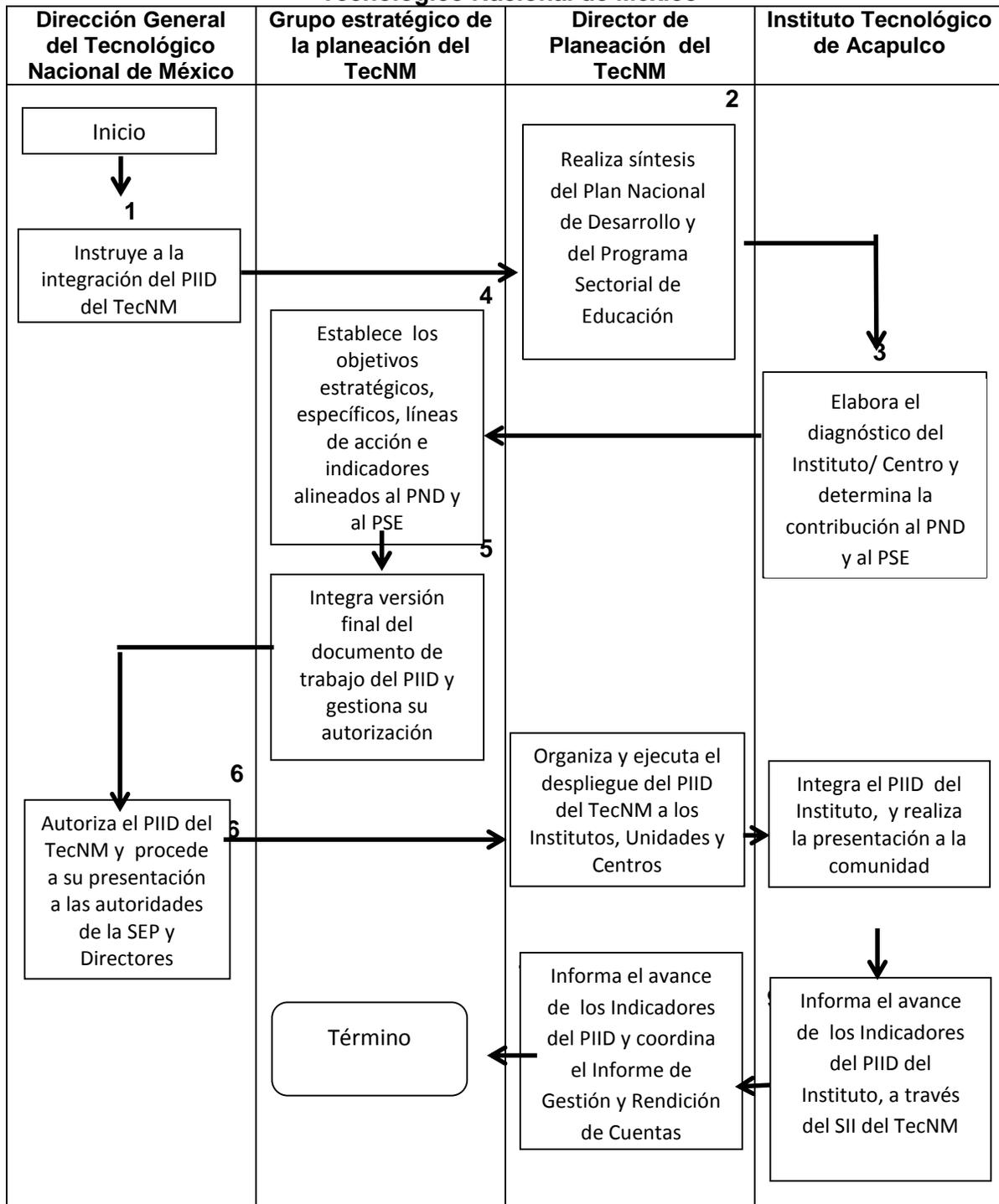
NA

8. Recursos

| HUMANOS | INFRAESTRUCTURA | EQUIPAMIENTO | MOBILIARIO | TECNOLÓGICOS | MATERIALES | DIDÁCTICOS | OTROS |
|------------------------|-----------------|--|---------------|-------------------------|------------|-----------------------|-------|
| Jefes de departamentos | Sala de juntas | Equipo de computo Equipo multimedia | Mesa y sillas | Conectividad a internet | Papelería | Normas y lineamientos | N7A |



9. Diagrama del procedimiento para la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico de Acapulco adscrito al Tecnológico Nacional de México





| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

10. Descripción del procedimiento.

| Secuencia en etapas | Actividad | Responsable |
|--|---|---|
| 1. Instruye la integración del PIID del TecNM | <p>1.1. Instruye a las Secretarías y Directores de área del TecNM para iniciar los trabajos de Integración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del TecNM.</p> <p>1.2. Preside la instalación del grupo estratégico de Planeación del TecNM, integrado por la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, la Secretaría Académica de Investigación e Innovación, la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Secretaría de Administración del TecNM, directores del área y funcionarios docentes de los Institutos Tecnológicos o centros.</p> | Dirección General del Tecnológico Nacional de México |
| 2. Realizar síntesis del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación | <p>2.1. Analizan el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, así como los programas sectoriales y especiales de la Administración Pública Federal y los envía a las Secretarías, directores de área del TecNM y directores de los Institutos y Centros.</p> <p>2.2. El grupo estratégico de la planeación del TecNM definen estrategias para garantizar el proceso de planeación estratégica participativa en la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.</p> <p>2.3. Desarrollo los instrumentos para la elaboración del Diagnóstico Institucional.</p> <p>2.4. Solicita a los Institutos tecnológicos y centros del TecNM, la elaboración del diagnóstico institucional, identificar la contribución del Instituto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial Educativo y proyectar las metas del Instituto al final del sexenio.</p> | Grupo estratégico de la planeación del TecNM |
| 3. Elaboran diagnóstico del Instituto o centro para determinar la contribución de la metas al PND y al PSE | <p>3.1. Convoca a los funcionarios, docentes, personal de apoyo a la educación, estudiantes a participar en el diagnóstico del Instituto Tecnológico o Centro, a identificar la contribución del Instituto a los grandes proyectos nacionales y a los de la Secretaría de educación Pública.</p> <p>3.2. Envía el diagnóstico, la contribución y proyección de las metas del instituto a la Dirección General del TecNM</p> | Directores de los Institutos Tecnológicos o Centros |



| | |
|--|-----------------------|
| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco | Código: ITA-PL-PO-001 |
| | Revisión: 1 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Página 1 de 7 |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| 4. Establece los objetivos estratégicos, específicos, metas, líneas de acción e indicadores del PIID del TecNM. | <p>4.1 Recibe los diagnósticos de los Institutos, centros y de la Dirección General del TecNM y procede a su análisis y síntesis para elaborar el diagnóstico del SNIT.</p> <p>4.2. Elabora el programa para establecer las actividades de integración del PIID del TecNM</p> <p>4.3. A partir de la contribución de cada uno de los Institutos, Centros, integra la contribución del SNIT a las metas y objetivos estratégicos del PND y del PSE.</p> <p>4.4. Establece los Objetivos estratégicos y específicos, así como las estrategias y líneas de acción generales que se desarrollan en el SNIT, para el logro de las metas nacionales.</p> <p>4.5. Selecciona y cuantifica las metas institucionales y determina el indicador para cada una de ellas.</p> <p>4.6. Asigna roles y responsabilidades a los equipos de trabajo para discutir, analizar, evaluar e integrar cada uno de los apartados del documento.</p> | Grupo estratégico de la planeación del TecNM |
| 5. Integración de la versión final del documento de trabajo del PIID y gestiona su autorización. | <p>5.1. Integra cada uno de los apartados del PIID en un sólo documento de trabajo.</p> <p>5.2. Ejecuta la revisión general de cada uno de los elementos que integran el documento PIID (si no existe observaciones pasa al punto 6.1)</p> <p>5.3. Incorpora observaciones y recomendaciones acordadas en las reuniones de revisión</p> | Grupo estratégico de la planeación del TecNM |
| 4. Autoriza el PIID del TecNM y procede a su presentación a las autoridades de la SEP y directores | <p>6.1. Convoca a reunión para la revisión del PIID del TecNM (si existe observación pasa al punto 5.3)</p> <p>6.2. Autoriza la edición final e impresión del PIID del TecNM.</p> <p>6.3. Instruye al dirección de Cooperación y Difusión a organizar la ceremonia de presentación del PIID del TecNM</p> <p>6.4. Presenta el PIID-TecNM antes las autoridades educativas de la SEP, directores de los institutos y centros.</p> | Director General del TecNM |
| 5. Organiza y ejecuta el despliegue del PIID del TecNM a los Instituto y Centros | <p>7.1. Gestiona la autorización del programa de despliegue del PIID del TecNM a los Instituto y centros.</p> <p>7.2. Desarrolla la presentación y materiales para</p> | Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo |



| | |
|---|--|
| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco | Código: ITA-PL-PO-001 |
| | Revisión: 1 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 |

| | | |
|--|--|--|
| | ejecutar el despliegue del PIID del TecNM 7.3. Convoca la participación de los Institutos Tecnológicos y centros a las reuniones de despliegue del PIID del TecNM 7.4. Establece los lineamientos topográficos y de impresión del PIID de los Institutos Tecnológicos y Centros con base a las disposiciones vigentes en la materia. 7.5. Instruye a los jefes de Comunicación y Difusión de los Institutos Tecnológicos y Centros sobre los lineamientos para la edición e impresión del PIID | Institucional del TecNM Dirección de Cooperación y Difusión a |
| 8. Integra el PIID del Instituto Tecnológico y realiza la presentación a la comunidad | 8.1 Convoca a los funcionarios docentes, profesores, personal de apoyo a la educación y estudiantes a participar en la integración del PIID del Instituto Tecnológico y Centro. | Director del Instituto Tecnológico o Centro |
| | 8.2. Coordina los trabajos de integración del PIID del Instituto 8.3. Coordina la revisión general de cada uno de los apartados que integran el documentos del PIID (si no existe observación para al punto 8.5) 8.4. Coordina la atención a las observaciones y recomendaciones acordadas en las reuniones de revisión del PIID o de las que proviene de Dirección General del TecNM. 8.5. Remite a la dirección de desarrollo del Sistema el PIID del Instituto o Centro para su revisión (si no existe observaciones pasa al punto 8.7). 8.6. Si, recibe observaciones de la Dirección de Desarrollo del Sistema del TecNM pasa al punto 8.4. | Subdirección de Planeación y Vinculación |
| | 8.7. Autoriza la edición final e impresión del PIID del Instituto o Centro 8.8. Instruye al Subdirector de Planeación y Vinculación a organizar la ceremonia de presentación del PIID del instituto. 8.9. Presenta el PIID del Instituto ante las autoridades del TecNM y a la comunidad tecnológica. | Director del Instituto Tecnológico o Centro |



| | |
|---|------------------------------|
| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco | Código: ITA-PL-PO-001 |
| | Revisión: 1 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Página 1 de 7 |

| | | |
|--|---|---|
| <p>9. Informa el avance de las metas del PIID del Instituto o Centro</p> | <p>9.1. Instruye a integrar el Programa de Trabajo Anual con base a los lineamientos emitidos por el TecNM en las metas establecidas en el PIID del TecNM o Centro.</p> <p>9.2. Informa a la Dirección General del TecNM el avance de las metas del PIID apoyándose de plataformas, sistemas informáticos e instrumentos que se establezcan para este fin.</p> <p>9.3. Integra el informe de la rendición de Cuentas del Instituto Tecnológico o Centro (cada año y al final del sexenio) de acuerdo al contenido y estructura establecida por la Dirección de Desarrollo del Sistema del TecNM.</p> <p>9.4. Integra el informe de gestión del Instituto Tecnológico o Centro (al terminar el tercer año del sexenio) de acuerdo al contenido y estructura establecida por la Dirección de Desarrollo del Sistema del TecNM.</p> | <p>Director del Instituto Tecnológico o Centro</p> |
| <p>10. Informa el avance de las metas del PIID y coordina el informe de la gestión y Rendición de Cuentas</p> | <p>10.1 Solicita a los directores integrar el Programa de Trabajo Anual de la Dirección de Área con base a los lineamientos emitidos por el Director General o las Metas establecidas en el PIID del TecNM.</p> <p>10.2. Solicita a los Directores del Área del TecNM informar el avance en el logro de las metas del PIID del TecNM.</p> <p>10.3. Comunica los lineamientos para el contenido y estructura de los informes de Rendición de Cuentas y de Gestión</p> <p>10.4. Coordina la integración, publicación en la página del TecNM el informe de Rendición de Cuentas de los Institutos Tecnológicos o Centros (cada año y al final del sexenio), de acuerdo a contenido y estructura establecida.</p> <p>10.5. Integrar el informe de Gestión del TecNM (al terminar el tercer año del sexenio) de acuerdo al contenido y estructura establecida.</p> | <p>Director del Instituto Tecnológico o Centro</p> |

Tiempo aproximado de ejecución. 60 días hábiles

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco | Código: ITA-PL-PO-001 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Revisión: 1 |
| | | Página 1 de 7 |

11. Documentos de Referencias.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018
- Programa Estratégico de formación de Recursos Humanos en materia de energética
- Programa Especial para Democratizar la productividad
- Programa para un Gobierno más cercano y Moderno
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
- Procedimiento para la Elaboración y Seguimiento del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica. 513-PR-17

Marco Normativo.

- Decreto Presidencial de creación del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Julio del 2014.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley General de Educación
- Ley orgánica de la Administración pública federal
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

12. Registros:

| Documentos de trabajo | Tiempo de Conservación | Responsable de conservar | Código de Registro o Identificación única |
|---|------------------------|--|---|
| Informe de rendición de cuentas del Instituto Tecnológico de Acapulco | 6 años | Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación | N/A |
| PIID del TecNM versión electrónica e impresa | 6 años | Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación | N/A |
| PIID del I.T. ACAPULCO (versión electrónica) | 6 años | Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación | N/A |
| Base de datos de la información del avance de las metas del PIID | 6 años | Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación | N/A |



Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) del Instituto Tecnológico de Acapulco

Código: ITA-PL-PO-001

Revisión: 1

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1

Página 1 de 7

13. Glosario.

PIID- Programa Institucional de Innovación y Desarrollo

PND- Plan Nacional de Desarrollo

PSE- Programa Sectorial de Educación

SEP- Secretaría de Educación Pública

SII- Sistema Integral de Información

TecNM- Tecnológico Nacional de México

PTA- Programa de Trabajo Anual

14. Anexos

NA

15.-Cambios de esta revisión.

| Revisión Número | Fecha de aprobación | Responsable de conservar | Descripción del cambio |
|-----------------|---------------------|--|---|
| 1 | 1 | 25 de Febrero de 2019 | Revisión del procedimiento con respecto al informar el avance de las metas del PIID del Instituto o Centro son realizadas a través de los avances del Programa Institucional Anual 2019 |
| 0 | 8 de Diciembre 2017 | Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación | Revisión Total para la transición de la Norma ISO 9001:2008 al a Norma ISO 9001:2015 |
| 0 | 23 de Mayo 2016 | Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación | Revisión Total |